

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

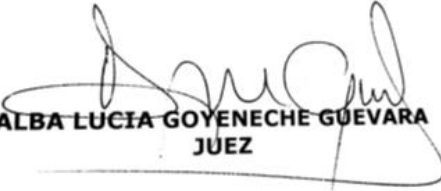


PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2019 00241 00

Seria del caso nombrar curador a fin de que represente al demandado emplazado, no obstante obra memorial en el que se solicita el levantamiento de las medidas, el cual se dice esta coadyuvado por Gabriel Alberto Campo Escobar, quien se identifica como apoderado especial de la parte demandada.

De acuerdo con lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que informe si ya se logró la vinculación de la entidad pendiente de notificar y allegue las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>26/02/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 034</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
